

ELEGIBILIDAD

Requisitos

Para ser elegible para votar en Idaho tiene que ser todas estas cosas:

- Un ciudadano/a de los EE.UU.
- Un/a residente de Idaho y vivir en el condado 30 días antes del día de la elección.
- Por lo menos 18 años de edad antes o el día de la elección.
- No es culpable de un delito grave. Si usted ha sido condenado, usted debe haber tenido sus derechos civiles restaurados.

Identificación

La ley de Idaho *indica* que debe mostrar una identificación con foto aprobada por el estado el día de la elección antes de votar o se puede firmar una declaración jurada de identificación personal. La imagen de la I.D. debe mirar como usted y el nombre de la I.D. debe coincidir con el nombre en las lista de registración. En la declaración jurada, usted tendrá que jurar su identidad bajo pena de perjurio. Poner la información incorrecta en la declaración jurada es un delito grave.

Las Formas Aceptadas de Identificación

- Licencia de conducir de Idaho o una tarjeta de identificación de Idaho.
- También puede mostrar su pasaporte de EE.UU. o de la tarjeta de identificación federal.
- Una tarjeta de la tribu de identificación con foto.
- Identificación estudiantil con fotografía que este actual, expedida por una escuela de preparatoria o colegio/universidad.

REGISTRACIÓN

Cómo Inscribirse

Usted puede registrarse en su lugar de votación el día de la elección, o puede llenar un formulario y presentarlo al Secretario del Condado en el lugar de su residencia, por lo menos 25 días antes del día de elección. Una lista de los Secretarios de Condado se encuentra disponible en <http://www.idahovotes.gov/Clerk.htm>.

Registro por Correo

Para registrarse por correo, usted tendrá que:

- 1. Completar una tarjeta de registro.
- 2. Proporcionar el número de su licencia de conducir de Idaho o número de identificación del estado en el formulario. Si usted no tiene una identificación de la licencia de conducir o el estado, se pueden listar los últimos cuatro números de Seguro Social en su lugar.
- 3. Sellada por el correo 25 días antes de la elección.

Regístrese en Persona

Para registrarse en persona en su lugar de votación el día de las elecciones, tendrá que:

- 1. Completar una tarjeta de registro.
- 2. Facilitar cualquier documento que contenga una dirección válida en el recinto.
- 3. Proporcionar una tarjeta de identificación con foto.

Documentos aceptados para probar residencia incluyen:

- Una licencia de conducir válida emitida por el Departamento de Transporte
- Una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Transporte
- Cualquier documento que contenga una dirección válida en el condado, junto con una tarjeta de identificación con foto.

- Los estudiantes pueden utilizar una tarjeta de identificación de estudiante válida de su universidad o colegio en Idaho junto con información de matriculación actual que contiene la dirección válida del estudiante en el condado con una tarjeta de identificación con fotografía.

Fecha Límite de Inscripción

Para las elecciones generales del 6 de noviembre de 2012, (para presidente de EE.UU., el Congreso, la legislatura estatal, y otros cargos), registro temprano termina el 12 de octubre 2012.

LA VOTACIÓN TEMPRANA

La votación temprana es un proceso que le permite votar antes del día de la elección, si usted sabe que no puede votar el día de la elección, 06 de noviembre 2012 de 8:00 am a 8:00 pm. Usted puede votar por adelantado usando el proceso de votación en ausencia.

Proceso de Voto Ausente

Usted puede votar por adelantado usando el proceso de votación en ausencia, ya sea por correo o en persona. Para solicitar una boleta en ausencia, usted tendrá que:

- Aplicar por escrito al secretario del condado para solicitar una boleta de votante ausente.
- Complete el formulario de solicitud y fírmelo.
- Envíe su boleta de votante ausente con suficiente tiempo para que el Secretario del Condado lo reciba por lo menos seis días antes del día de elección.

Boletas por correo deben ser recibidas antes de las 8:00 pm el día de la elección. La votación temprana en persona en su lugar de votación en ausencia termina a las 5:00 pm el viernes antes del día de la elección.

Póngase en contacto con el secretario del condado para fechas, horarios y ubicación del lugar de votación en ausencia en su condado.

EL DÍA DE ELECCIÓN

El día de la Elección

El día de la elección general es 06 de noviembre 2012. Las urnas estarán abiertas de 8:00 am a 8:00 pm.

Lugares de Votación

Hay varias maneras de averiguar dónde debe votar el Día de Elección.

- Si usted se registra para votar por lo menos 25 días antes de las elecciones, usted debe recibir una tarjeta de registro de votantes en el correo que le dice dónde es su lugar de votación, según el condado donde usted vive.
- Usted puede encontrar su lugar de votación, visitando al sitio de web: www.idahovotes.gov y haga clic en "¿Dónde puedo votar?".
- Usted puede comunicarse con el secretario del condado para averiguar dónde está su lugar de votación. Una lista de los Secretarios de Condado se encuentra disponible en <http://www.idahovotes.gov/Clerk.htm>

Para obtener más información sobre cómo votar y como proteger sus derechos como votante comuníquese con:

Idaho Secretary of State voting hotline

(208) 334-2300

www.sos.idaho.gov

ACLU of Idaho

(208) 344-9750

Ya es Hora, ¡Ve y Vota!

(888) 839-8682

ACLU Voter Protection Hotline

(877) 523-2792

www.aclu.org/letmevote

US Department of Justice

(800) 253-3931



ACLU of Idaho

P.O. Box 1897 | Boise, ID 83701

(208) 344-9750

www.acluidaho.org



CONOZCA SUS DERECHOS ELECTORAL

★ IDAHO ★

Esta tarjeta está diseñada para ayudar a proteger su derecho al voto. Téngalo a la mano, y llévela con usted a las urnas el día de las elecciones.

SUGERENCIAS RÁPIDAS PARA LOS VOTANTES

- Compruebe su estatus de registro.
- Ubique su lugar de votación y tenga en cuenta el horario de operación.
- Si es posible, considere la opción de votar temprano o en ausencia. Si va a votar en las urnas, vaya temprano en el día para evitar las prisas de última hora.

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) es una organización nacional sin fines de lucro, no partidista, con más de 500,000 miembros dedicados a defender los principios de libertad e igualdad consagrados en la Constitución y las leyes civiles de nuestro país. La ACLU no respalda ni se opone a ningún candidato o partido, pero creemos que no hay un derecho civil más importante en nuestra democracia que el derecho al voto.

